



**ACTA NÚMERO 46 CUARENTA Y SEIS.**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 16 DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE.**-----

**PRESIDENCIA DEL C. MIGUEL ÁNGEL RAYAS ORTIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL.**-----

En la Ciudad de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Estado de Guanajuato, siendo las 15:00 quince horas, del día de hoy 16 dieciséis de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, previo citatorio, se reunieron en el Salón de Cabildos del Nuevo Edificio Administrativo, ubicado en la Calzada de los Héroes 77 del Fraccionamiento San Cristóbal, de esta Ciudad; dando cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 61 sesenta y uno; 62 sesenta y dos; 64 sesenta y cuatro, 77 setenta y siete, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, los **CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, MIGUEL ÁNGEL RAYAS ORTÍZ, SÍNDICO PROPIETARIA DEL AYUNTAMIENTO: LIC.SARAHÍ ZUSTAITA GUTIÉRREZ; REGIDORAS Y REGIDORES, C. ROBERTO CARLOS RAMÍREZ RICO, C. NORA ROSA ORTIZ RENDÓN, C. GERARDO JUÁREZ LUGO, C. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ, C. MARÍA EUSTOLIA SÁNCHEZ MÁRQUEZ, C. SALVADOR SÁNCHEZ SIERRA, C. IVONNE MONTES JOHNSON, C. ULISES BARBA AGUILERA, C. MA. DEL CARMEN VILLEGAS HERNÁNDEZ, C. LEONEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ,** y la suscrita Secretaria del Honorable Ayuntamiento y de la Presidencia Municipal, Lic. Jennifer Elayne Edith Rodríguez Cárdenas, quien somete a consideración del Ayuntamiento presente el siguiente Orden del Día: -----

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- III. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, RELATIVO A AUTORIZAR AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA QUE COMPENSE CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN A ESTE MUNICIPIO, EL SALDO DE LAS OBLIGACIONES QUE ESTÉ LE ADEUDE POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS MEDIANTE CONVENIO(S) DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ESTATALES; Y APROBACIÓN EN SU CASO.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large circle, a checkmark, and several illegible signatures.



#### IV. CLAUSURA DE LA SESION

##### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

##### I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

La Ciudadana Secretaria del Honorable Ayuntamiento Jennifer Elayne Edith Rodríguez Cárdenas, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes en este momento, los **CC. Presidente Municipal, Miguel Ángel Rayas Ortiz; Síndico Propietario del Ayuntamiento: Lic. Sarahí Zústaita Gutiérrez; Regidoras y Regidores: Roberto Carlos Ramírez Rico, Nora Rosa Ortiz Rendón, Gerardo Juárez Lugo, Miguel Ángel Martínez Martínez, María Eustolia Sánchez Márquez, Salvador Sánchez Sierra, Ivonne Montes Johnson, Ulises Barba Aguilera, Ma. del Carmen Villegas Hernández, Leonel Rodríguez Jiménez;** y en virtud de que se encuentran todos los integrantes del H. Ayuntamiento 2018 – 2021, de esta manera confirmada la existencia de Quórum legal para llevar a efecto la sesión, se le hizo saber al Ciudadano Presidente Municipal, quien acordó pasar al siguiente punto.-----

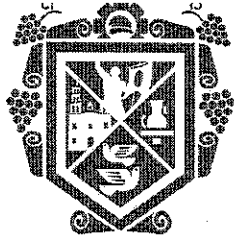
##### II. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

Puesto a votación el orden del día, resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, considerando el Ciudadano Presidente Municipal, proceder a pasar al siguiente punto.-----

##### III. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, RELATIVO A AUTORIZAR AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA QUE COMPENSE CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN A ESTE MUNICIPIO, EL SALDO DE LAS OBLIGACIONES QUE ESTÉ LE ADEUDE POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS MEDIANTE CONVENIO(S) DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ESTATALES; Y APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz la Regidora Ivonne Montes Johnson, Presidenta de la Comisión del Medio Ambiente, procede a dar lectura al dictamen relativo a autorizar al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, para que compense con cargo a las participaciones que en Ingresos Federales le correspondan a este

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a vertical line with a checkmark, the number '7', and several illegible signatures.



Gobierno Municipal  
**DOLORES HIDALGO**  
CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL  
2018-2021

Municipio, el saldo de las obligaciones que esté le adeude por incumplimiento de las obligaciones contraídas mediante convenio(s) de transferencia de recursos estatales, mismo que a la lera dice: **ANTECEDENTES: Primero.** En sesión extraordinaria celebrada en fecha 27 de noviembre de 2019 y que consta en el acta número 44, se aprobó por MAYORÍA CALIFICADA, realizar movimientos compensados, con la finalidad de dar de baja la partida del centro gestor de protección al ambiente y pasarla al centro gestor 31111-1401, programa K1003, área funcional 2.2.1, Fondo 2510219, ello con la finalidad de que se realice la contratación del proyecto: Apertura de la nueva celda del sitio de disposición final de residuos sólidos.- **Segundo.** Para la ejecución de la obra denominada: **ADECUACIÓN DE LA CELDA 2 DEL RELLENO SANITARIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO (ETAPA, ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN);** se emplearan recursos estatales y municipales; cabe indicar que se cuenta con el expediente técnico debidamente validado.- **Tercero.** Respecto de los recursos que se asignan por parte del Gobierno del Estado, y para que se pueda hacer el depósito correspondiente es necesario establecer que el Ayuntamiento autoriza expresa e irrevocablemente al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, para que por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, sin previa notificación o aviso, compense con cargo a las participaciones que en ingresos federales le correspondan al Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; el saldo de las obligaciones que éste adeude y se encuentre pendiente de cubrir al Poder Ejecutivo del Estado, en el caso de que el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; incumpla con cualquiera de sus obligaciones o adeudos contraídos mediante el Convenio (s) de Transferencia de Recursos Estatales que celebre con la mencionada dependencia hacendaria estatal, acordando expresamente las partes la mecánica conducente en el convenio que al efecto suscriban, autorizándose al Presidente Municipal a suscribir dicho instrumento.- Derivado de lo anterior, con fundamento en el último párrafo del artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, **la Comisión del Medio Ambiente** determina la emisión del presente documento con la siguiente propuesta bajo los siguientes: **DERECHO: 1.-** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 81, 83 fracción X, 83-11 fracciones I y VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 21 fracción VI y 23 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; la Comisión del Medio Ambiente, cuenta con facultades para la emisión del dictamen y propuestas de solución al asunto en comento.- **2.-** Acorde a lo dispuesto por los artículos 9 tercer párrafo de

1

2

3

7

8

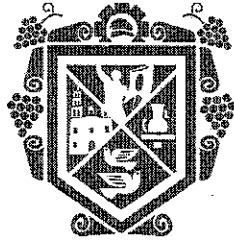
9

10

11

12

13



Gobierno Municipal  
**DOLORES HIDALGO**  
 CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL  
 2018-2021

la Ley de Coordinación Fiscal, 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Guanajuato, en correlación con el artículo 39 del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato; 76 fracción I, inciso K) y VI, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; el Ayuntamiento está facultado para emitir la propuesta de solución al asunto que se plantea, siendo procedente la emisión del siguiente: **DICTAMEN: ÚNICO.** De conformidad a lo establecido por los artículos 9, tercer párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal y 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Guanajuato, en correlación con el artículo 39 del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato, este Ayuntamiento autoriza expresa e irrevocablemente al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, para que por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, sin previa notificación o aviso, compense con cargo a las participaciones que en ingresos federales le correspondan al Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; el saldo de las obligaciones que éste adeude y se encuentre pendiente de cubrir al Poder Ejecutivo del Estado, en el caso de que el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; incumpla con cualquiera de sus obligaciones o adeudos contraídos mediante el Convenio(s) de Transferencia de recursos estatales que celebre con la mencionada dependencia hacendaria estatal, acordando expresamente las partes la mecánica conducente en el convenio que al efecto suscriban, autorizándose al Presidente Municipal a suscribir dicho instrumento.- Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Jennifer Elayne Edith Rodríguez Cárdenas, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.-----

Por lo que al no haber más argumentos por parte del cabildo, siendo las 15:48 horas se establece el siguiente: -----

**ACUERDO:** Que una vez presentado el dictamen correspondiente y de conformidad a lo establecido por los artículos 9, tercer párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal y 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Guanajuato, en correlación con el artículo 39 del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato, este Ayuntamiento autoriza expresa e irrevocablemente al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, para que por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, sin previa notificación o aviso, compense con cargo a las participaciones que en ingresos federales le correspondan al Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; el

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large '7' and several illegible signatures.



saldo de las obligaciones que éste adeude y se encuentre pendiente de cubrir al Poder Ejecutivo del Estado, en el caso de que el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; incumpla con cualquiera de sus obligaciones o adeudos contraídos mediante el Convenio(s) de Transferencia de recursos estatales que celebre con la mencionada dependencia hacendaria estatal, acordando expresamente las partes la mecánica conducente en el convenio que al efecto suscriban, autorizándose al Presidente Municipal a suscribir dicho instrumento, se procede a someter a consideración dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los prestes. -----

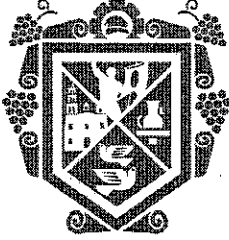
*Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 61, 62, 64, 70, 72, 76 fracción I, inciso K) y VI, 81, 83 fracción X, 83-11 fracciones I y VI, 128 fracciones I y IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; artículos 9 tercer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Guanajuato, en correlación con el artículo 39 del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato; 14 fracción XX, 21, fracción VI, 23, 51, 60, 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.*-----

Sin más asuntos que tratar, se dio por clausurada la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, siendo las 15:49 horas, del día de hoy, 16 dieciséis de diciembre del 2019 dos mil diecinueve, levantándose la presente acta para debida constancia, firmando los que en ella intervinieron.- Doy fe y se autoriza la presente Acta conforme a lo establecido en el Artículo 128 , fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL,

C. MIGUEL ÁNGEL RAYAS ORTÍZ.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a vertical line, a checkmark, a circled '2', and several illegible signatures and initials.



Gobierno Municipal  
**DOLORES HIDALGO**  
CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL  
2018-2021

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. SARAHÍ ZUSTAITA GUTIÉRREZ

REGIDORES:

ROBERTO CARLOS RAMÍREZ RICO

NORA ROSA ORTIZ RENDÓN

GERARDO JUÁREZ LUGO

MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ

MARTÍNEZ

MARÍA EUSTOLIA SÁNCHEZ  
MÁRQUEZ

SALVADOR SÁNCHEZ SIERRA

IVONNE MONTES JOHNSON

ULISES BARBA AGUILERA

MA. DEL CARMEN VILLEGAS  
HERNÁNDEZ

LEONEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
Y DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JENNIFER ELAYNE EDITH RODRÍGUEZ CÁRDENAS.